

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por haber sido imposible notificar individualmente el expediente sancionador que se relaciona en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El concejal de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10.3 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, ha emitido la resolución relativa al citado expediente, a la vista de las actuaciones practicadas y una vez comprobada la inexistencia de alegaciones contra la denuncia debidamente notificada.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse:

Potestativamente recurso de reposición, ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del mismo nombre, en el plazo de dos meses, contados ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8 y 10, en relación con el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de estos recursos no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, con indicación expresa que el expediente de su razón obra en la Oficina de la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento [segunda planta, plaza Mayor, número 1, 28100 Alcobendas (Madrid)].

ANEXO I

Número de expediente: 141/09.

Infractor: Soliz Céspedes, Mercedes.

Cédula de identificación fiscal/número de identificación fiscal: X-6848018-K.

Precepto infringido: ordenanza municipal protección de espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos.

Fecha de la infracción: 13 de enero de 2009.

Fecha de incoación del expediente sancionador: 23 de febrero de 2009.

Importe: 60 euros.

Alcobendas, a 18 de junio de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/8.018/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por no haber sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichos acuerdos se concede el plazo de quince días, contado a partir de la publicación del presente anuncio, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993 formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y propongan la práctica de aquellas pruebas que consideren pertinentes, advirtiéndoles que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 13, 18 y 19 del Reglamento para el

Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

ANEXO I

Número de expediente. — Infractor. — Cédula de identificación fiscal/Número de identificación fiscal. — Precepto infringido. — Fecha de la infracción. — Fecha de incoación del expediente sancionador. — Importe

603/09. — Marius Costel Secrieru. — 10751361-B. — Ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos. — 1 de marzo de 2009. — 7 de mayo de 2009. — 300,51 euros.

696/09. — Taipe Domínguez, Róger Fabián. — 53748817-W. — Ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos. — 9 de marzo de 2009. — 16 de abril de 2009. — 150 euros.

748/09. — Fernández Cortés, Fernando. — 2718544-J. — Ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos. — 22 de marzo de 2009. — 16 de abril de 2009. — 300,51 euros.

1017/09. — Lucian César Farcas. — XB-228406. — Ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos. — 1 de marzo de 2009. — 7 de mayo de 2009. — 300,51 euros.

1018/09. — Ionut Pui. — XB-230397. — Ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos. — 1 de marzo de 2009. — 7 de mayo de 2009. — 300,51 euros.

Alcobendas, a 12 de junio de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/8.022/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas anuncia la adjudicación del siguiente contrato, la entidad adjudicadora es el Ayuntamiento de Alcobendas y la tramitación ha sido ordinaria, el procedimiento abierto y la forma negociado con publicidad.

Número de expediente: 190/2009.

Objeto del contrato: remodelación de la avenida de Valdelaparra, con calle Huelva.

Publicaciones de aprobación:

— Perfil del contratante: 21 de febrero de 2009.

Importe de licitación: 827.972,01 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Adjudicación: 3 de abril de 2009.

Adjudicataria: "FCC, Sociedad Anónima".

Alcobendas, a 22 de junio de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/8.021/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas anuncia la adjudicación del siguiente contrato, la entidad adjudicadora es el Ayuntamiento de Alcobendas y la tramitación ha sido ordinaria, el procedimiento abierto y la forma negociado con publicidad.

Número de expediente: 186/2009.

Objeto del contrato: remodelación de la avenida de Vega, con calle Francisca Delgado.

Publicaciones de aprobación:

— Perfil del contratante: 21 de febrero de 2009.

Importe de licitación: 736.780,86 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Adjudicación: 3 de abril de 2009.

Adjudicataria: "FCC, Sociedad Anónima".

Alcobendas, a 22 de junio de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/8.020/09)